



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado. Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas.

A quien corresponda:

El Licenciado **FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA**, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha **veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro**, se ordenó la radicación del expediente número **00010/2024**, relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN TESTIMONIAL, A FIN DE ACREDITAR UN HECHO DE POSESIÓN**, promovido por **ALONSO GARCIA DOMINGUEZ**, respecto del Inmueble denominado **“RANCHO SAN JAVIER”**, ubicado en el **Ejido Comales municipio de Camargo, Tamaulipas**, con una superficie total de **129-62-98-436 hectáreas**, inscrita en el **Catastro Municipal con la clave 08-08-0700**, con las siguientes medidas y colindancias:

Del Punto 1 al punto 2 y con Rumbo SE 69°47'08.52" y con distancia de 662.803 mts., colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 2 al punto 3 y con Rumbo SE 69°37'29.85" y con distancia de 69.089 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 3 al punto 4 y con Rumbo SE 15°00'21.04" y con distancia de 688.366 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 4 al punto 5 y con Rumbo NE 90°00'00" y con distancia de 3.00 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 5 al punto 6 y con Rumbo SE 16°15'36.74" y con distancia de 75.00 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 6 al punto 7 y con Rumbo NE 65°14'34.04" y con distancia de 128.869 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 7 al punto 8 y con Rumbo SE 27°06'29.53" y con distancia de 72.348 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 8 al punto 9 y con Rumbo NE 87°51'32.82" y con distancia de 11.819 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 9 al punto 10 y con Rumbo SE 75°40'11.38" y con distancia de 159.311 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 10 al punto 11 y con Rumbo SE 01°30'23.81" y con distancia de 53.777 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 11 al punto 12 y con Rumbo SE 76°27'47.40" y con distancia de 379.944 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 12 al punto 13 y con Rumbo SW 02°10'50.59" y con distancia de 95.973 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 13 al punto 14 y con Rumbo NE 77°53'22.53" y con distancia de 411.973 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar García García,
del Punto 14 al punto 15 y con Rumbo SW 05°38'22.74" y con distancia de 475.775 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar Olivares,
del Punto 15 al punto 16 y con Rumbo SE 04°34'52.62" y con distancia de 145.136 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar Olivares,
del Punto 16 al punto 17 y con Rumbo SE 17°12'41.89" y con distancia de 99.621 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar Olivares,
del Punto 17 al punto 18 y con Rumbo SE 02°10'22.92" y con distancia de 330.513 mts, colinda con propiedad del Sr. Oscar Olivares,
del Punto 18 al punto 19 y con Rumbo SW 89°41'01.99" y con distancia de 593.624 mts, colinda con propiedad del Sr. Juan Villarreal de León,
del Punto 19 al punto 20 y con Rumbo NW 82°11'44.78" y con distancia de 171.957 mts, colinda con propiedad del Sr. Juan Villarreal de León,
del Punto 20 al punto 21 y con Rumbo NW 15°11'28.75" y con distancia de 692.524 mts, colinda con propiedad de los Sres. Ismael López López y Rene García Morin,
del Punto 21 al punto 22 y con Rumbo NW 67°18'51.15" y con distancia de 134.628 mts, colinda con propiedad de los Sres. Ismael López López y Rene García Morin,
del Punto 22 al punto 23 y con Rumbo NW 14°23'12.91" y con distancia de 806.124 mts, colinda con propiedad de los Sres. Ismael López López y Rene García Morin,
del Punto 23 al punto 24 y con Rumbo NW 52°31'03.02" y con distancia de 900.455 mts, colinda con propiedad de los Sres. Ismael López López y Rene García Morin,
del Punto 24 al punto 25 y con Rumbo SW 00°04'27.69" y con distancia de 1.567 mts, colinda con propiedad de los Sres. Ismael López López y Rene García Morin,
del Punto 25 al punto 1 y con Rumbo NE 00°53'13.67" y con distancia de 166.043 mts, colinda con propiedad de los Sres. Ismael López López y Rene García Morin.

Y por el presente que deberán publicarse en el **Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región**, por **tres veces**, consecutivas de **diez en diez días**, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de **Camargo, Tamaulipas**, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de **este Tribunal**, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas; 03 de Junio del 2024.

LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.
Secretario de Acuerdos.

Se firma electrónicamente el presente Documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) Artículo 4. 1.La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000025406340
Archivo Firmado: 62_EDICTO_EX_00010-2024_532_03-06-2024_12-52-33.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000019462	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-06-04T15:06:28Z / 2024-06-04T09:06:28-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	96 1b 47 0f 49 b1 c2 63 1d 98 69 89 de 20 5a 4c fd 30 ca 68 71 ff 50 cb dd 78 1e a6 0e 9d ca 7a 9b 86 dc 40 99 d4 d7 64 35 9f 3f aa 12 8b 2d 15 5d 06 08 4b ae 3e 13 0e 9c 75 7d 5b 4c ba 33 44 e9 8a 7e cb 8f 5f 94 d6 00 01 a4 28 8d 25 33 66 69 44 44 a2 57 dd c4 5a 6b 68 6b a1 3f 73 36 23 01 99 48 6c 15 67 f0 49 7d 50 da 22 7b b1 bd e0 76 c8 94 0c f1 77 ab 5d 68 a1 b6 d1 5d 6b e2 71 6d 85 e7 e0 9b 91 78 f0 08 13 68 70 f2 89 cb 25 9a 0b 5e 56 2c 78 f2 8d b4 8f 3c 63 24 63 9e c8 60 cb 0c 3d 30 e0 e7 d1 c6 3d 9a b6 67 3e 59 15 d2 96 6b ed 80 63 8c fc 00 2c 78 1c 7b 56 51 43 2a 58 09 72 e2 15 f3 45 00 13 cd de 64 cc ef 84 21 ad 88 46 96 2b 1a 48 d5 fd 90 c9 2d 4c fd 43 09 34 51 3e 31 a8 62 d7 d1 5d 62 37 d0 6c 3b cd 67 57 c6 6f 12 29 26 9e eb 53 76 06 5c f9 55 79			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-06-04T15:06:28Z / 2024-06-04T09:06:28-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000019462			

